



MOCIÓN

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL SOLICITANDO MAYOR TRANSPARENCIA AL EQUIPO DE GOBIERNO.

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"CUANTO MÁS TE OBSERVO, MEJOR TE COMPORTAS". Jeremy Bentham

Esas palabras, pronunciadas hace más de doscientos años por el filósofo utilitarista británico, siguen teniendo vigencia hoy en día. A todos los niveles. Aunque en este ayuntamiento es más necesario. Ejemplo de ello son las reticencias que este equipo de gobierno tiene ante quienes le observan, y las dificultades que ponen para ello.

Dicho de otro modo, siguiendo con la máxima de Bentham, este equipo de gobierno, presidido por el señor Cañizares, decide que lo mejor es que la oposición no pueda observar, y así no tengo que comportarme bien, sino como a mí me apetece. Parece que obraran escondiendo lo controvertible para seguir sin rumbo y sin problemas.

Comprobamos de manera cuantificada que este equipo de gobierno no responde a la mayoría de las preguntas realizadas en pleno (incumpliendo y burlando la ley, y el propio reglamento de pleno, que les obliga a ello), y por eso la documentación que se ofrece a la ciudadanía, cuando se hace, es en una mesa y ordenador, y sólo por una vez.

Hay que repetirlo muchas veces, tristemente, pero hay que hacerlo. La transparencia es calidad democrática. Pero para que exista, quien nos gobierne debería tenerlo claro. Ya lo dice Jeremy Bentham en sus estudios sobre el control social: la transparencia permite evitar conductas que perjudiquen a la sociedad.

O como dice el catedrático Manuel Villoria "La observación social reduce las posibilidades de conductas no cooperativas en la comunidad (...) Desde una perspectiva más sistémica la transparencia es parte importante de la buena gobernanza de una sociedad. Para conseguir el bien común, la transparencia debe permear una gran parte de las reglas: desde la forma en cómo se aprueban las leyes a cómo se enjuician conductas por los tribunales o cómo se toman decisiones en los plenos municipales."

Necesitamos gobernantes que aseguren un sistema de control de su poder; que sean gobernantes que rindan cuentas diariamente a la población y no esperen a los turnos electorales para ello.



MOCIÓN

SOLICITA:

PRIMERO: Que el Alcalde-Presidente de la corporación, como máximo representante de la misma, y por ende todo el equipo de gobierno, cumpla con el actual ROPAG, y especialmente en lo concerniente al LIBRO 1.- DEL PLENO. TÍTULO V: FUNCIONAMIENTO DEL PLENO, CAPÍTULO VI.- DE LOS RUEGOS Y PREGUNTAS. Artículo 63.- Concepto. Donde dice en su punto 6:

Las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión, serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado, quiera darle respuesta inmediata.

Las preguntas formuladas por escrito, serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el Presidente quiera darle respuesta inmediata.

Las preguntas formuladas por escrito con 24 horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente.

SEGUNDO:

Que en aras de la transparencia, el equipo de gobierno facilite el acceso a los grupos de la oposición a la documentación (datos, antecedentes, informaciones) expedientes y libros, con agilidad en los tiempos de respuesta a las peticiones y amparándose en el propio artículo 16 sobre la consulta, en el apartado 4.

TERCERO

Que el acceso a esa información pueda hacerse desde el ordenador de cada grupo, a través de una carpeta virtual, de tal manera que se pueda consultar siempre que se considere preciso. Todos los documentos llevarán marcas de aguas del grupo solicitante, a fin de que se impida que se liberen copias de los mismos.

En Ciudad Real a 19 de marzo de 2025.

Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos
Portavoz del Grupo Municipal Socialista